

En 2008, Conrado Blanco creó este premio en memoria de su esposa Charo.

Ahora, La Fundación Conrado Blanco, continuadora de su labor y mecenazgo, tras las exitosas convocatorias en recuerdo de esa gran mujer que fue musa, apoyo, inspiración y compañera de Conrado, convoca cada comienzo de año el Premio de Poesía Infantil Charo González, con el objetivo de favorecer y abundar la creación poética para las etapas infantil y juvenil.

Se pretende que los niños, y no tan niños, se acerquen, conozcan y disfruten con la belleza, ritmo y fantasía de este arte literario y lo incorporen a sus lecturas cotidianas.

Fundación Conrado Blanco

M^a del ROSARIO GONZÁLEZ GARCÍA
(9-12-1931 / 8-2-2008)



www.fundacionconradoblanco.org

XVIII PREMIO NACIONAL de POESÍA INFANTIL



*Charo
González*

LA BAÑEZA (LEÓN), ENERO 2025

XVIII PREMIO NACIONAL de POESÍA INFANTIL

Charo González

LA BAÑEZA (León)

Enero 2025

La Fundación Conrado Blanco convoca el XVIII Premio Nacional de Poesía Infantil Charo González con el fin de promocionar e incentivar la creación poética para niños, de acuerdo con las siguientes BASES

BASES

- 1.- Podrán concurrir a este premio los autores que lo deseen independientemente de su nacionalidad, mayores de dieciocho años y que no hayan sido premiados en convocatorias anteriores.
- 2.- Los trabajos presentados, en lengua castellana, deberán ser originales, inéditos y no haber sido galardonados en ningún otro concurso. No se admitirán poemas que sean adaptación o traducción de otros originales. En la plica, se incluirá, además de los datos personales y número de teléfono, una declaración jurada de su autoría, originalidad y condición de inédito.
- 3.- El poema de tema libre y con una extensión máxima de **sesenta versos**, será enviado por **duplicado**, bajo **PLICA** y **correo postal**, a la siguiente dirección:
XVIII Premio Nacional de Poesía Infantil Charo González. Fundación Conrado Blanco
APARTADO DE CORREOS Nº 60 - 24750 LA BAÑEZA (León-España)
- 4.- No se admitirán los trabajos enviados por correo electrónico.
- 5.- Se establece un único premio de 2.000 euros, diploma y libros.
- 6.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el **20 de junio de 2025**. Los poemas enviados con posterioridad a esta fecha no serán admitidos.
- 7.- El jurado, formado por especialistas en literatura infantil y críticos literarios, permanecerá secreto hasta haber acordado el poema ganador. Su autor recogerá el premio en La Bañeza en la primera quincena de septiembre de 2025.
- 8.- Se publicará el poema premiado, el cual pasará a ser propiedad del convocante sin otra recompensa que la recibida en este premio. El fallo del jurado, sujeto a estas bases, será inapelable y se dará a conocer al ganador y a través de los distintos medios de difusión.
- 9.- El Patrocinador del premio se reserva el derecho de no devolver los originales no premiados. Los poemas finalistas y no premiados podrán ser publicados en una antología o revista, previa autorización del autor.
- 10.- El hecho de presentar el poema a este concurso, supone la conformidad con las presentes bases.